



COMUNICADO

H. Veracruz, Ver. a 30 de noviembre de 2020

A nuestros clientes y usuarios:

Debido al cierre fiscal del ejercicio 2020, el próximo martes 15 de diciembre, será el último día de recepción de facturas electrónicas a través del portal [CICE en Línea](#), por lo que deberán ser tomadas las medidas necesarias con el objeto de programar la facturación de bienes y servicios para la fecha indicada, considerando los habituales procesos de autorización y control internos de la organización.

De acuerdo con nuestras **Políticas de Tesorería y Contraloría**, los bienes o servicios recibidos hasta el 15 de diciembre de 2020 deben quedar debidamente facturados y recepcionados dentro del ejercicio 2020. Los recibidos con fecha del 16 al 31 de diciembre de 2020, deben ser facturados con fecha de enero de 2021, contando a partir de dicha fecha los términos de pago acordados.

Cabe señalar que, por tema de deducibilidad, en el año 2021 no se recibirán facturas por servicios anteriores al 15 de diciembre de 2020, por lo que el último día de pago será el jueves 17 de diciembre de 2020.

Con fecha 4 de enero de 2021 se reanudará la recepción de facturas en los medios ya conocidos de forma normal.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus dudas en las siguientes cuentas de correo electrónico: crcompras@grupocice.com y clcompras@grupocice.com

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención, nos reiteramos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Rosa Amelia Santibáñez H.
Gerente de Administración
Grupo CICE®